



*Ministerio de Justicia
Seguridad y Derechos Humanos*

DIRECCION NACIONAL DE LOS REGISTROS NACIONALES
DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR Y DE CREDITOS PRENDARIOS

BUENOS AIRES, 13 MAY 2008

CIRCULAR D.R. N° 000011
SEÑORES ENCARGADOS
REGISTROS SECCIONALES
AUTOMOTOR y MOTOVEHICULOS
DE PROVINCIA DE RIO NEGRO

REF: E.E. 16443-08.
Tablas de valuación 2008.

Me dirijo a usted, en el marco del Convenio de Complementación de Servicios suscripto oportunamente con la Provincia de Río Negro y con relación al expediente de la referencia ingresado en esta Dirección Nacional en fecha 9 de mayo del corriente año.

En tal sentido, y en razón de la Nota "DP" N° 164/08 de la Dirección General de Rentas de la Provincia de Río Negro, se informa que se ha actualizado la tabla de valuaciones correspondiente al año 2008 que fuera publicada en Circular DR N° 5/08.

La misma entrará en vigencia el día posterior a su recepción y será aplicada al cálculo del Impuesto de Sellos para las transferencias de los Automotores y Motovehículos.

Para descargar el archivo, se procederá de acuerdo al Anexo I de la Circular mencionada.

Saludo a ustedes atentamente.

| |
|---------------------|
| D.N.R.P.A y C.P. |
| |
| |
| |


RICARDO J. BERGER
Jefe Depto. Rentas